

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201500402 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Nelson Fernando Moreno Parada y otros
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 908.526,00	Fol. 02 Exp Dig
GASTOS DEL PROCESO	\$ 76.000,00	Fol. 439 c.2
TOTAL	\$ 984.526,00	

Total son: Novecientos ochenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos (\$984.526,00).

Hoy **4 DE MARZO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

